

INFORME

AUDIENCIA PÚBLICA

Lucha contra el Hambre en Colombia

Fusagasugá,

Cundinamarca



Frente Parlamentario
contra el hambre

EDUARD
SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA LUCHA CONTRA EL HAMBRE

¿QUÉ ES EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE? _____	1
AUDIENCIA PÚBLICA LUCHA CONTRA EL HAMBRE _____	2
MESA 1: DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS: _____	3
MESA 2: ACCESO FÍSICO A LOS ALIMENTOS: _____	5
MESA 3: ADECUACIÓN: _____	7
MESA 4: CONSUMO: _____	9
CONCLUSIONES _____	11
PROPUESTAS QUE APORTAN AL DERECHO A LA ALIMENTACION EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO _____	14
DERECHO A LA ALIMENTACION _____	14
Artículo nuevo, Sistema de información de precios de la cadena agroalimentaria: _____	14
Modificación del artículo 53 Creación de la transferencia en especie “HAMBRE CERO” _____	14
Adición de un párrafo al artículo 172 Sistema nacional de seguimiento y monitoreo para la superación de la malnutrición. _____	15
Fortalecimiento de la productividad campesina. _____	15
CAMPESINADO COMO EJE TRASNVERSAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO _____	15
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y el papel determinante del campesinado: _____	16
La seguridad humana y la justicia social: _____	17
Convergencia Regional: _____	17
Inclusión y reconocimiento de la Mujer campesina: _____	17
IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL DE PAZ _____	18
Reforma Rural Integral: El cambio de adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio -ART- del Ministerio de la Igualdad y la Equidad al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: _____	18

¿QUÉ ES EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE?



El Frente Parlamentario Contra el Hambre es un espacio donde confluyen Congresistas de la República coordinado por la y los Honorables Representantes a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto y Eduard Sarmiento Hidalgo. Este espacio, además hace parte del Frente de Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre en Colombia promueve desarrollos legislativos y control político a las instituciones siempre en búsqueda del cumplimiento del derecho constitucional a la alimentación y a no padecer hambre. Actualmente el FPCH promueve Desarrollos Legislativos en el Congreso como el Reconocimiento del Campesinado como sujeto político de Especial Protección Constitucional y

como coordinadores se promueven aportes al Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida' presentado por el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez.

Desde el Frente Parlamentario Contra el Hambre se desarrollan espacios de escucha y diálogo entre ciudadanía, organizaciones sociales y entidades del Gobierno Nacional para recibir elementos que argumenten posiciones y el quehacer en la lucha contra el hambre. Para dar cumplimiento a este último punto se decidió realizar la Audiencia Pública Contra el Hambre en Fusagasugá, Cundinamarca. Ciudad Jardín de Colombia, capital de la provincia del Sumapaz, provincia campesina, luchadora y con un arraigo y cuidado del páramo del Sumapaz.

AUDIENCIA PÚBLICA

Lucha contra el Hambre en Colombia

FICHA TÉCNICA

FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

Lugar: Colegio Diocesano Ricaurte -

Fecha: 04 de marzo de 2023 -

Hora: 8:30 AM

Asistentes: 119 personas inscritas, 140+ sillas ocupadas

Organizaciones asistentes: COAS, Cabildo Indígena Mochicá, Tierra Libre, Los Sutagaos, Servipaz, Federación agropecuaria de Cundinamarca, ASOAGRO, Coordinador Nacional Agrario, Asoagrocampandi, Colectivo José Martin, Cabildo indígena - Pijao, Comité de Cafeteros de Fusa, SINPAGRICUN, La Herencia – Trapiche Panelero, Iglesia Episcopal Anglicana, Corporación Colombia Crea, FIAN Colombia.

Entidades asistentes: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Departamento para la Prosperidad Social, Consejo Territorial de Planeación Fusagasugá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias, UTL HS Robert Daza, Alcaldía de Fusagasugá, Secretaria de Ambiente, Agua y Tierras de Fusagasugá, Presidencia de la República - Hambre Cero, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

A las 9:00 AM se dio inicio al espacio con una breve presentación de los representantes de cada entidad y se aprovechó para socializar brevemente que hace cada una de sus entidades en la lucha contra el hambre (los informes enviados por las instituciones se anexan a este informe). Posteriormente hacen su saludo Jairo Hortúa, alcalde y David Pulido Secretario de Agricultura, Ambiente y Tierras de la ciudad de Fusagasugá, anfitriones y saluda e Honorable Representante Eduard Sarmiento Hidalgo coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre y citante de esta Audiencia Pública.

Posteriormente inicia el espacio de participación ciudadana en cuatro mesas de trabajo orientadas a recoger las problemáticas y las propuestas de las personas y organizaciones presentes en el espacio. Cada una de estas mesas trató una temática diferente y contó con acompañamiento de diferentes entidades nacionales.

Las temáticas, la participación y las conclusiones de cada mesa se resumen a continuación:

MESA 1:

Disponibilidad de alimentos



Producción agropecuaria, acuicultura, acceso a medios de producción, financiación y asistencia técnica, transferencia tecnológica e insumos agrícolas.

Con la participación de la ciudadanía, delegado del DNP, del Ministerio de Agricultura, del Viceministerio de desarrollo rural y de FINAGRO.

1. ¿Cuáles son los principales problemas relacionados con la disponibilidad de alimentos?

Los problemas de rentabilidad para la producción agrícola son bastantes y diferentes. Por un lado, hay notables dificultades con el acceso a créditos de FINAGRO por parte de campesinos y campesinas pequeños productores de Cundinamarca lo que genera falta de condiciones de productividad y competitividad. Es más fácil acceder a créditos de los bancos, sin embargo, estos tienen intereses altos y allí no hay rentabilidad.

Por otro lado, existe un alto costo de abonos, fungicidas y demás que elevan el precio de la cosecha, y los centros de acopio los intermediarios controlan el mercado, los precios y el abastecimiento. Estos dos factores hacen cada vez menos rentable el traba-

jo en el campo y facilitan la disponibilidad de alimentos para unos pocos y grandes empresarios e intermediarios, estamos ante un oligopolio de los alimentos.

No hay una oferta estatal integral, las y los campesinos podrían lograr una rentabilidad a partir de la transformación de sus productos, sin embargo, no se cuenta con asesorías técnicas de parte de la UMATA y/o el SENA. Las instituciones están orientadas a promover emprendimientos individuales, ni la asociatividad, ni las economías populares.

Hace falta acceso a mecanización agrícola acorde al territorio, tecnificación de los procesos para pequeños productores, tampoco hay investigación en semillas en el país.

En resumen, la falta de rentabilidad en el campo tiene varias aristas en las que hay que trabajar para eliminar el oligopolio de grandes empresarios e importadores. La intervención estatal es insuficiente y no le apuesta a la rentabilidad, la asociatividad ni a romper con la intermediación. ¿Cómo pensarnos una planeación rural, una planeación del suelo rural?

MESA 1:

Disponibilidad de alimentos



2. ¿Qué propuestas tiene para mejorar estas problemáticas?

Se necesita una política pública de agroecología y campesinado, con un enfoque nacional, regional y local. Con líneas estratégicas para una producción desde el movimiento social y político. Se proponen también mesas de trabajo entre las organizaciones territoriales con los entes nacionales y buscar un sistema tributario para las asociaciones y mejora de créditos para acceder con entes bancarios. Debe haber un sistema de créditos blandos para jóvenes en el campo, si le damos a la juventud, oportunidades en el campo estamos recuperando el futuro de la alimentación. Construir un CONPES agrícola.

Crear una empresa nacional pública de agro insumos orgánicos, transferencia de tecnología entre campesinos con ayuda del gobier-

no, mayor investigación pública para mejorar cultivos de pequeños productores, con enfoque en herramientas y maquinaria.

Cupos para los campesinos y campesinas para la universidad de Cundinamarca u otras universidades con programas que desarrollen la tecnología y el conocimiento del campo. Se deberían tener profesionales que se forman y vienen del mismo territorio para acompañamiento técnico y tener en cuenta. De igual manera se necesitan centros de acopio manejados por campesinos o alcaldías, no por especuladores, se necesita garantizar el acceso a los mercados. En este gobierno se debe priorizar el acceso a tierras y asistencia para los campesinos que llegan de otros territorios (incluso desplazamiento forzado).

MESA 2:

Acceso físico a los alimentos



Redes de infraestructura y servicios logísticos, financiación de emprendimientos, negocios verdes, asociatividad y agroexportación.

Con la participación de la ciudadanía y Delegado del Ministerio de Transporte, delegado de Ministerio de Agricultura, delegado de la UNGRD, delegado de la UAEOS.

1. ¿Cuáles son las problemáticas relacionadas con el acceso a los alimentos?

El modelo de producción que tenemos en Colombia es dependiente de los insumos y en el campo existe una dificultad para acceder a estos, por disponibilidad, desplazamientos y, sobre todo, por costo.

El proceso de comercialización se hace difícil e incluso no rentable para los campesinos ya que no hay fuertes regulaciones sobre el flete de los transportadores, tampoco hay una tarifa especial para el transporte de alimentos y las vías rurales del país siguen en mal estado.

Hay dificultad de acceso a los alimentos para los adultos mayores sin pensión o

con personas a su cargo, no hay comedores comunitarios. Las calificaciones del SISBEN se convierten en limitates para acceder a beneficios, pedir una visita es supremamente demorado.

En Cundinamarca se sabe que la tierra más fértil no es utilizada para la siembra de alimentos, por el contrario, vivimos problemáticas como el volteo de tierras y tierras improductivas, aún cuando casi no hay latifundios, sí hay cada vez más tierras utilizadas para bodegas, parques industriales, expansión urbana y grandes superficies comerciales. También se utilizan estas tierras fértiles para la minería para carbón y materiales de construcción en municipios como Soacha, Cogua, Tausa, Sutatausa, Ubaté, Cucunubá, Villapinzón.

Estas situaciones, más las importaciones de alimentos hace que sea muy difícil controlar la producción y los precios de los alimentos, dificultando el acceso a los alimentos a la clase empobrecida, sumerge al campesinado en la miseria y en la falta de oportunidades.

MESA 2:

Acceso físico a los alimentos



2. ¿Qué propuestas tiene para mejorar estas problemáticas?

Para mejorar el acceso a los alimentos hay que reconocer dos elementos, uno es porque se genera un déficit de acceso a los alimentos, la oferta y segundo, quién no tiene acceso a los alimentos, es decir, la demanda.

En ese sentido, trabajar para mejorar la oferta tiene que ver con acceso a los mercados por parte de los campesinos, regulación de precios, apoyo a emprendimientos y asociatividades con infraestructura productiva, promoción de la agroecología.

Se necesitan centros de acopio municipales y regionales para el desarrollo de sistemas agroalimentarios que no dependan de la especulación de los intermediarios, esto representa un acceso a mercados para los campesinos. Es imperativo regular los precios de los insumos, para hacer la producción más rentable, también una capacitación en insumos orgánicos y agroecológicos que termine por regular los precios de los alimentos.

Hay que hacer una gran inversión en infraestructura productiva en el país, tecnificar el campo, generar fuentes de empleo, infraestructura y tecnología para el riego y la producción, pero también para la transformación de productos agrícolas. En este

sentido se tiene que apoyar la asociatividad, impulsar la producción agroecológica, mejor precio para quienes venden alimentos agroecológicos, agricultores que produzcan de manera agroecológica que se les exonere de impuestos, se puede crear una Política Pública de agroecología.

También hay que incluir la estructura educativa en el proceso de mejora de la oferta en el acceso a la alimentación, tecnificar el bachillerato, capacitaciones agroecológicas, mantenimiento de huertas rurales y urbanas, un enfoque territorial que piense en el agro.

Es importante también pensar en mejorar el acceso a los alimentos por parte de la demanda de alimentos, se necesitan garantías de seguridad social para los campesinos y trabajadores informales que estos últimos ya no sean perseguidos y, por el contrario, reconocer su papel como actor social. Hay que mejorar el enfoque de los subsidios para que lleguen a la gente que lo necesita, priorización para el adulto mayor sin pensión y volver a abrir los comedores comunitarios, pensar también en quienes habitan la calle, niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos en edad laboral, adultos mayores.

MESA 3:

Adecuación



Vigilancia en salud pública, plan nacional de lactancia materna, inocuidad de los alimentos, GABAS, PAE.

Juan David Vélez- subdirector general programa de alimentación escolar.
Zulma Fonseca directora nutrición ICBF, Ángela Cortes sub-salud nutricional alimentos y bebidas. Minsalud, DPS subdirección en salud. Asesora Dir. general ICBF, Dir. nutrición – Equipo técnico. DAPRE, Hambre Cero.

También estuvo la ciudadanía e integrantes de las siguientes organizaciones, Soacha- líder afro. COAS. Madre comunitaria. Sintrasióvi. Sutagaos- organización de vendedores informales de Fusagasugá, FIAN Colombia, Luz Fanny López – ex secretaria de Educación Fusagasugá.

1. ¿Cuáles son los principales problemas relacionados con la adecuación?

No existe armonía ni entre los programas en general del gobierno nacional, ni con los gobiernos locales y no se tienen en cuenta las capacidades de cada entidad. No existe control y vigilancias a los programas.

PAE: Diferenciación en los programas rural e indígena, No hay Cobertura universal, No cumple con la nutrición adecuada, La ración es escasa, las guías alimentarias están desajustadas a los territorios y las realidades de estos.

Existe desconocimiento general de cómo afrontar las dificultades a nivel territorial, y sobre la importancia de la inocuidad.

La lactancia materna aún no está normalizada en la percepción cultural, no hay coordinación con la academia, el sistema de salud y los programas ya que se estigmatiza la lactancia y se le da prevalencia a la leche de tarro.

MESA 3:

Adecuación



2. ¿Qué propuestas tiene para mejorar estas problemáticas?

Articulación de los sistemas de seguimiento nutricional con reportes y atención a la DNT.

Fortalecer la participación de la sociedad civil, teniendo en cuenta el código internacional de sucedáneos de la Lactancia Materna, que tenga componentes de formación.

Flexibilización de sistemas de contratación y superintendencia.

GABAS: Incluir alimentos específicos de las diferentes culturas gastronómicas y territorios de Colombia, territorializar el GABAS.

Alianzas público-populares para operar el PAE, Cobertura Universal del PAE.

Búsqueda de recursos para terminar el proceso ya que lo que Gob. nacional da no alcanza y las alcaldías deben conseguir el resto para seguir el Programa de Alimentación Escolar. No hay articulación en los

diferentes niveles de gobierno, por ende, no hay institucionalidad. Los entes de control tienen que ser más flexibles en los procesos contractuales del PAE, sin llegar a perder la vigilancia.

Es importante en todos los municipios del país abrir los comedores comunitarios para niños, la tercera edad, madres cabeza de hogar, personas víctimas del conflicto armado y habitantes de calle. Teniendo en cuenta Guías alimentarias basadas en alimentos.

En los medios de comunicación y desde los Gobiernos se necesitan mensajes para fortalecer hábitos alimenticios. Orientación de que tipos de alimentos y características, Preparaciones y como se configura al modelo social.

Territorialización de las guías alimentarias. Más de 16 organizaciones formularon un Plan de implementación de las guías territorializadas. Todas las organizaciones puedan acompañar los procesos de diferenciación específica.

MESA 4:

Consumo

Cocinas para la paz y prevención para la desnutrición.

Se contó con la asistencia de ciudadanía, organizaciones sociales, líderes y lideresas de diferentes municipios, la directora Cielo Rusinque y delegados del DPS, delegados del Programa de la Presidencia de la República – Hambre Cero, y delegadas de FIAN Colombia.

1. ¿Cuáles son los principales problemas relacionados con el consumo?

Existen irregularidades con el PAE en los municipios, está en vilo la garantía de la alimentación por mal estado de los alimentos ofrecidos como frutas en descomposición, la mala calidad de lo que se ofrece, como alimentos altamente procesados. Los estudiantes de colegios privados no tienen beneficio de PAE, las garantías de alimentación deben ser para todos los niños y niñas.

La desnutrición de los niños se debe también a la falta de oportunidades económicas, el desempleo, la alta informalidad, la corrupción y la politiquería que nos han llevado a esta situación.

Una de las problemáticas es que no se aplica la norma, el gobierno indígena en temas alimentarios (subsidios) ley 691 del 2001, artículo 8. Subsidios alimentarios a los pueblos indígenas, la ley cobija a niños hasta los 5 años, se requiere ampliar hasta los 10 años.

El sector rural de Sibaté debe tener programas de olla comunitaria ya que la población en especial los niños tienen necesidades de alimentación, la solución también debe ser comunitaria, la población más vulnerable debe tener unas garantías mayores en el acceso al alimento. La población desplazada, vendedores informales, adultos mayores, niños hijos de madres cabezas de familia, madres comunitarias. Toda esta población debe ser atendida por programas de ollas comunitarias, con comida limpia y orgánica, sin azúcares añadidos ni grasas trans.

Los precios del alimento están en un absurdo crecimiento. La institucionalidad debe regular y controlar el alza del precio en el mercado. Existe mucha especulación y la intermediación no permite un control de esta situación. Los insumos químicos para la producción aumentan el precio de los alimentos.

Se celebra que ya no hablamos de seguridad alimentaria y si de soberanía alimentaria, es importante rescatar que la alimentación está relacionada con la cultura. Cada territorio tiene sus diferencias en la forma de producir y consumir alimentos.

Se requiere más acompañamiento del gobierno, agradecemos lo de familias en acción es una ayuda para los hijos, la media pensión para adultos mayores y madres cabeza de familia y debemos avanzar hacia una renta básica universal.

Continuar leyendo 

MESA 4:

Consumo



2. ¿Qué propuestas tiene para mejorar estas problemáticas?

Se propone hacer una consejería en el PAE desde las comunidades indígenas (ley de origen y gobernabilidad). Las asociaciones de padres de familia deben incluirse en los PAE. Se le pide al estado la vigilancia de la calidad de los alimentos. Los líderes sociales deben ser incluidos en la política de alimentación como veedores.

El gobierno debe dar subsidio a los mercados campesinos para la producción de alimentos sin tantos agroquímicos. Se debe rescatar la diversidad de alimentos variedad de frijol, papa etc. Esto es posible con un banco de semillas nativas y nos permite diversificar la oferta alimentaria y recuperar la ancestralidad de nuestra alimentación. Esto implica también fortalecer la agricultura orgánica para mejorar la calidad de los alimentos y la disminución de los precios. Es importante regular el precio de los alimentos.

Propuesta de restaurantes comunitarios para niños y mujeres que no tienen posibilidad de alimentarse. Las madres comunitarias deben presentar propuestas de programas de alimentación, donde la

economía local abastezca los comedores y alternativas de alimentación.

Se debe tener en cuenta el enfoque diferencial para las comunidades indígenas, sectores populares, comunidad desplazada, adulto mayor sin pensión. Los bancos de alimentos son una solución al tema del hambre, hay que fortalecerlos. La comida debe ser accesible para la comunidad esto se requiere garantía al trabajo, salud, educación.

El acceso a la tierra es la garantía de la producción de alimentos. La asociatividad es importante para garantizar los derechos. Las organizaciones y emprendimientos comunitarios deben ser capacitados para fortalecer sus procesos.

La ruta para superar la crisis humanitaria a razón del hambre es clara desde los territorios, la ausencia del gobierno es una causa de esta problemática. Desde el DPS se realizó un programa de subsidio de aproximadamente 500.000 pesos, además fortalecer habilidades para el empleo, la educación entre otros.

CONCLUSIONES



El Gobierno del Cambio del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez propone construir un camino institucional hacia el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación como un enfoque integral para superar el hambre en el país, enmarcado en la escala de realización del derecho que pasa por el objetivo de la consecución de la seguridad alimentaria y la soberanía y las autonomías alimentarias.

El derecho a la alimentación y nutrición adecuadas está relacionado profundamente con el campesinado, no solo como actor proveedor dentro del proceso alimentario, sino como población a la que se le ha vulnerado históricamente dicho derecho.

Si bien la inseguridad alimentaria afecta al 54,2% de los hogares del país, es aún más grave cuando se analiza esta situación en pueblos étnicos y comunidades campesinas, quienes a pesar de producir el 70% de los alimentos mediante agricultura campesina, familiar y comunitaria, afrontan una inseguridad alimentaria en una proporción 1,2 veces mayor que la de quienes habitan zonas urbanas, rondando un 64,1%; así las cosas, debemos entender al campesinado como sujeto para la garantía del derecho a la alimentación y nutrición adecuada.

Cuando pensamos en el campo colombiano nos imaginamos diversidad de productos, altitudes, posibilidades y potencialidades de siembra. Sin embargo, hay grandes problemas como el acceso a la tierra, desplazamiento forzado, monocultivos, ganadería extensiva, latifundios improductivos, falta de tecnificación del campo, etc. Antes de sembrar los alimentos se presentan otras situaciones problemáticas como la situación de pobreza de gran parte del campesinado pequeño productor, quien tiene que pagar altos costos por los insumos químicos, situación que ha venido siendo afrontada por parte del gobierno nacional por medio de los subsidios los fertilizantes que se utilicen para producir alimentos.

El transporte de los alimentos es sumamente difícil, costoso y está en manos de intermediarios que controlan los precios de compra y venta, además el estado de las vías terciarias en el país es preocupante y esto influye en el precio final de los alimentos. No es casualidad entonces que los departamentos con más déficit en infraestructura vial, ausencia del Estado, y prevalencia del conflicto armado tengan los índices más altos de inseguridad alimentaria en el país: Chocó (76,8%), Sucre (73,9%), Vichada (70,1%), La Guajira (69,3%) y Putumayo (68,7%).



El modelo de abastos de las grandes ciudades, es responsable de que nuevamente la oferta de comida y sus precios sean controlados por intermediarios y no necesariamente por el campesinado, pequeño o mediano productor, debemos propender entonces por el establecimiento de circuitos cortos de abastecimiento que favorezcan las autonomías alimentarias y fortalezcan las economías campesinas, familiares y comunitarias y prioricen la producción de alimentos estratégicos para consumo interno.

En la demanda de los alimentos se presentan dificultades estructurales y urgentes como la situación de pobreza que genera inseguridad alimentaria sobretodo en el campo (64%) en comunidades étnicas (77%) y en hogares de jefatura femenina (57.4%) , mientras las cifras de desnutrición siguen incrementando de 10.000 casos en 2021 a más de 16.000 en 2022.

Evidenciamos entonces, que el problema del hambre en Colombia es de gran envergadura y requiere aunar esfuerzos para afrontar las problemáticas por parte del ejecutivo y el legislativo que estén a la altura del reto que esto implica y el compromiso y trabajo mancomunado con las organizaciones sociales y de la sociedad civil organizadas y no organizadas para construir de manera colectiva una solución

efectiva y realizable que nos permita garantizar que en Colombia no mueran personas de hambre.

Es por esto, que espacios como la Audiencia Pública llevada a cabo en Fusagasugá el pasado 4 de Marzo, son espacios fundamentales para establecer un espacio de relacionamiento y reconocimiento de la ciudadanía con el gobierno nacional, donde además de reconocer las problemáticas, se avanzó hacia unas propuestas claras para superarlas, las entidades que acompañaron también dialogaron sobre lo que se hace desde sus competencias para superar estas problemáticas y dialogamos sobre las propuestas que serán aporte al Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en la lucha contra el Hambre.

En este sentido, avanzamos hacia el Derecho Humano a la Alimentación como el máximo estadio alimentario, un estadio que recoge Seguridad, Autonomía y Soberanía Alimentaria, respetando las necesidades nutricionales de nuestros habitantes; las particularidades de los territorios y sus costumbres; y la producción y las potencialidades de cada territorio estaremos realizando una verdadera Lucha contra el Hambre en Colombia.

PROPUESTAS QUE APORTAN AL DERECHO A LA ALIMENTACION EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Desde la Curul del HR Eduard Sarmiento Hidalgo, en cumplimiento al mandato que recibimos de las urnas y en respuesta a las realidades del país y al desarrollo de las propuestas de la ciudadanía presentaremos al Gobierno las siguientes proposiciones ligadas a la lucha contra el hambre en tres sentidos, principalmente Derecho a la Alimentación, Campesinado como eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo y la implementación del Acuerdo Final de Paz.

DERECHO A LA ALIMENTACION



Colombia suscribió Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, en el presente mecanismo intencional en su artículo 11 se establece que “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora conti-

nua de las condiciones de existencia” y que “los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos” lo que se deduce como el deber del Estado en adoptar medidas para que toda persona este protegida contra el hambre y se garantice el derecho a la alimentación a través de medidas que atiendan la emergencia actual de los territorios y poblaciones que padecen hambre y la incorporación de políticas progresivas que lleven a un cumplimiento y cubrimiento del derecho a nivel nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, adicional a lo actualmente dispuesto en el Proyecto de Ley que versa sobre el Plan Nacional de desarrollo 2022-206, se debe contemplar la creación de la Política Pública de lucha contra el hambre y garantía progresiva al derecho humano a la alimentación, desde los enfoques y acciones propuestas, entre lo analizado se realizan las siguientes recomendaciones:

Artículo nuevo, Sistema de información de precios de la cadena agroalimentaria:

Entre otras medidas progresivas, se debe reconstruir y potenciar la institucionalidad agropecuaria, especialmente aquella relativa a los procesos de mejoramiento y adecuación de tierras, distritos de riego, financiamiento, mercadeo, comercialización y articulación y monitoreo del abastecimiento del sistema agroalimentario de consumo local.

Es preciso, normalizar los ciclos volátiles de los precios generados por la falta de regulación y crear un sistema de información que permita la regulación teniendo en cuenta lo dispuesto en el estatuto al consumidor, Ley 1480 de 2011, especialmente en el artículo 55 que habla sobre la especulación, el acaparamiento y la usura.

Modificación del artículo 53 Creación de la transferencia en especie “HAMBRE CERO”

Es necesario la modificación del artículo 53, incluyendo cuatro (4) componentes para el programa hambre cero, que permita la toma de decisiones informadas, robustecer los instrumentos de política para garantizar el acceso a la alimentación especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y madres gestantes; la coordinación de las competen-

cias de todas las entidades nacionales y territoriales que destinan recursos económicos, técnicos, logísticos y humanos para garantizar el derecho humano a la alimentación; y finalmente responder a la emergencia alimentaria a través de transferencias monetarias y en especie.

Adición de un párrafo al artículo 172 Sistema nacional de seguimiento y monitoreo para la superación de la malnutrición.

Se sugiere la inclusión de un párrafo en el artículo 172 que promueva la articulación del Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición

-SNSM- al programa hambre cero, toda vez que debe existir coordinación entre el sistema y el programa.

Fortalecimiento de la productividad campesina.

Mediante la dotación de insumos agropecuarios sostenibles, de producción y acceso a fertilizantes biológicos, el cuidado y las garantías de uso de las semillas nativas, el impulso a procesos de abastecimiento, acopio y comercialización, el fomento de la agroecología, el impulso a los mercados campesinos y la promoción de investigación e innovación en el fortalecimiento de la economía campesina.

Finalmente, apelando al principio de concurrencia es necesario que los artículos dispuestos en el plan cuenten con una coordinación

intersectorial e interseccional que permita por un lado atender de manera integral la situación de hambre en el país y por el otro, monitorear la efectividad de las políticas, garantizando la distribución, el acceso, la adecuación, el consumo y la participación ciudadana. Por ello es importante fortalecer el papel de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN para el cumplimiento de este propósito y garantizar que el diseño de las políticas sea participativo.

CAMPESINADO COMO EJE TRANSVERSAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El movimiento campesino ha sido determinante en el proceso político colombiano. Su aporte a la democratización del campo se constata con las movilizaciones de campesinos y campesinas que vienen exigiendo transformaciones políticas para el campo y por lo tanto le han apostado al Plan de Gobierno presentado por el Presidente Gustavo Petro, por lo tanto, el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del el cambio debe estar acorde con las demandas por justicia social por la que históricamente ha luchado el campesinado colombiano, luchas que los han ubicado con un rol protagónico en la construcción de una sociedad más democrática.

De conformidad con lo anterior, Las transformaciones del Gobierno del cambio requieren una participación vinculante, activa, incidente, y permanente del sector campesino que ha venido impulsando iniciativas y propuestas propias, las cuales se debatieron en la Convención Nacional Campesina CNC, cuyo carácter

era vinculante, y se condensaron en la propuesta de CAPÍTULO CAMPESINO presentado al Departamento Nacional de Planeación con el objetivo de que fuesen incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo, eje de la política pública durante este periodo de gobierno, así como a mediano y largo plazo, estas propuestas se enmarcan principalmente en los ejes transformadores del PND incorporando un eje transformador transversal que reconozca al campesinado como sujeto social y político, a continuación se establecen algunas recomendaciones que desde las organizaciones campesinas y para el caso particular desde nuestra perspectiva, hay que tener en cuenta para el reconocimiento de los derechos de las y los campesinos colombianos, lo anterior, sin perjuicio de que se analice el capítulo campesino en su integralidad y analizado e incorporado como un capítulo nuevo o sea analizado e integrado de manera transversal en el articulado del PND.

Reconocimiento del campesinado como sujeto social y político:



Es importante el reconocimiento de campesinado como sujeto social, político y de especial protección constitucional en concordancia con lo establecido por la Corte Constitucional especialmente en la sentencias C-077/2017 y C-028/2018 y la Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia, este reconocimiento desde la incursión de un eje transformador transversal para que el campesinado sea incorporado con un actor diferenciado en el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo a los pescadores artesanales y agro-mineros, ampliando su participación directa y vinculante en los escenarios de consulta y toma de decisión. En consecuencia, se considera imperante que el sector campesino incida y decida en la formulación de políticas públicas con el propósito de avanzar en la creación de las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos constitucionales y de la puesta en marcha de políticas, programas, y proyectos que mejoren de manera substancial el sector campesino en Colombia.

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y el papel determinante del campesinado:

El ordenamiento del territorio alrededor del agua como eje transformador del Plan Nacional de Desarrollo desde las bases ha determinado que debe lograrse de forma inclusiva y justa. Por lo tanto, es necesario que el presente Plan Nacional de Desarrollo inicie incorporando a las comunidades campesinas en las definiciones de cómo se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida, lo anterior en

equilibrio con la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, como lo establece el capítulo campesino compilado con lo pactado en la Convención Nacional Campesina (CNC), el Plan Nacional de Desarrollo deberá sentar las bases de una Reforma Agraria Integral, Campesina y Popular, y de una política de transformación del sector agropecuario del país que sea un pilar fundamental de un país para la vida digna.

La seguridad humana y la justicia social:

La seguridad humana y la justicia social implican el acceso y goce efectivo de los derechos a la educación, la cultura, la seguridad social, la salud, la recreación, el deporte, la naturaleza y el agua por parte del estado, por lo tanto una vez sea reconocido de forma transversal del campesinado como sujeto social y político, se deben establecer mecanismos encaminados a la recuperación de la Institucionalidad Rural y programas, compromisos y políticas públicas encaminadas a acercar la garantía de los derechos a los campesinos y personas que residen en las zonas rurales del país, medidas como establecer compromisos para la construcción de centros de salud, centros educativos,

universidades y demás infraestructura necesaria para acortar la brecha que históricamente se ha creado entre el campo y las ciudades.

Adicionalmente, se propone una priorización de las organizaciones campesinas que son sujetas de reparación y una adecuada articulación y coordinación interinstitucional para avanzar de manera oportuna en la implementación de los planes. En este sentido se debe consolidar una institucionalidad para el campesinado en las instituciones encargadas de la implementación de la justicia transicional como bien lo recomienda el CNC.

Convergencia Regional:

Se deben incorporar un enfoque diferencial hacia los campesinos y las campesinas, por lo tanto, el campesinado no debe ser entendido como un actor rural más, sino como uno que tiene procesos identitarios que se

reflejan en apuestas concretas en diferentes ámbitos, esto mediante un ajuste en las instituciones públicas del estado colombiano.

Inclusión y reconocimiento de la Mujer campesina:

En el marco de la Convención Nacional Campesina, las organizaciones de mujeres, los liderazgos sociales, los procesos feministas de base y todas las experiencias asociadas a la lucha de las mujeres por su reconocimiento acordaron presentarle al Gobierno Nacional un apartado especial sobre Mujer Campesina que tuviera tres ejes: el reconocimiento de la mujer campesina mediante la formulación de una política pública nacio-

nal, un tratamiento diferencial para el acceso a tierra y un protocolo/estatuto para garantizar, diferenciadamente, la participación política de la mujer campesina en las instancias institucionales de incidencia rural o agraria. Este apartado recoge estas propuestas y presenta una serie de artículos que deberán ser incluidos en el documento general del Plan Nacional de Desarrollo.

IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL DE PAZ

Se puede observar que los puntos de Acuerdo Final de Paz están incorporados en los ejes transformadores inmersos en el PND Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Convergencia regional y Transformación productiva, internacionalización y acción climática pero no hace mención expresa al Acuerdo Final de


Paz, por tal motivo vamos a realizar unas recomendaciones encaminadas a establecer algunos aspectos que no se incorporaron o están mal enfocados pero que es necesario considerar para tener en cuenta, respecto a algunos puntos clave del Acuerdo Final de Paz.

Reforma Rural Integral: El cambio de adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio -ART- del Ministerio de la Igualdad y la Equidad al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:



El decreto ley 2366 de 2015 creó la Agencia de Renovación del Territorio con el objetivo de “coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desa-

rollo del país.”. En tal sentido, su creación estuvo mediada por el proceso de paz y el Acuerdo de Paz pactado en 2016, entre el Gobierno Nacional y la extinta guerrilla de las Farc. Teniendo en cuenta la importancia de la Agencia en el proceso de creación e implementación de los PDET y las demás iniciativas de la RRI, es necesario que se encuentre adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado de formular la política del sector.



TRABAJAMOS
para que la
ALIMENTACIÓN
sea un
DERECHO
en Colombia



AUDIENCIA PÚBLICA

Lucha contra el Hambre en Colombia

Frente Parlamentario
contra el hambre

EDUARD
SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara